

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

7312 *Resolución 4B0/38126/2019, de 7 de mayo, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se asigna la denominación de «Centro Residencial General Gutiérrez Mellado» al conjunto de inmuebles ubicados en el Complejo Residencial de Benidorm.*

Con fecha 1992, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas adquirió la propiedad de diversos inmuebles de apartamentos ubicados en el término municipal de Benidorm y que forman parte de un complejo residencial denominado Ciudad Patricia, destinado, de conformidad con sus Estatutos, a uso de carácter residencial.

De conformidad con lo anterior, el ISFAS ha venido dedicando dichos inmuebles a apartamentos de descanso destinados prioritariamente al uso de aquellos de sus afiliados en situación de retiro y sus familias.

A tales fines y con carácter anual se han venido dictando las correspondientes instrucciones reguladoras de las convocatorias en las que se contemplan los requisitos, prioridades, etc., para acceder al uso de los citados apartamentos y zonas comunes de los inmuebles.

A pesar de que el complejo residencial en su conjunto se denomina Ciudad Patricia, los inmuebles del ISFAS integrados en el mismo no han recibido hasta el momento ninguna denominación específica que permita vislumbrar su carácter militar o vincularlo con personas o Instituciones relacionadas, bien con el Instituto en particular, bien con las Fuerzas Armadas en general.

Es por ello que el Consejo Rector del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en sesión celebrada el 25-03-2019, acordó subsanar dicha omisión, proponiendo por unanimidad que los inmuebles propiedad del ISFAS, dentro de la zona residencial Ciudad Patricia, se denominaran «Centro Residencial General Gutiérrez Mellado», en cuanto que el citado General fue uno de los partícipes fundamentales, tanto de la creación del ISFAS, como del impulso del Estatuto orgánico del Instituto que fue aprobado por el Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre.

Por todo lo anterior y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 18 del Reglamento General de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1976/2007, de 21 de diciembre y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo Rector, dispongo:

Única.

Asignar al conjunto de inmuebles propiedad del ISFAS integrados en la Zona residencial Ciudad Patricia situado en la localidad de Benidorm (Alicante) la denominación «Centro Residencial General Gutiérrez Mellado».

Madrid, 7 de mayo de 2019.–El Secretario General Gerente, José Ramón Plaza Salazar.